

CALCHAQUÍES EN CÓRDOBA

Virginia Zelada

CALCHAQUÍES EN CÓRDOBA

Desnaturalizaciones, encomiendas
y pueblos de indios a fines del siglo XVII

Primer premio Concurso Nacional de Tesis de Licenciatura en Historia
XVII Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia

prometeo
editorial

Zelada, Virginia

Calchaquíes en Córdoba : desnaturalizaciones, encomiendas y pueblos de indios a fines del siglo XVII / Virginia Zelada. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Prometeo 30/10, 2024.

Libro digital, PDF - (Bicentenario)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6604-12-5

1. Historia Argentina. 2. Virreinato del Río de La Plata. 3. Historia de la Provincia de Córdoba. I. Título.

CDD 982.023

© De esta edición, Prometeo Libros, 2023
Pringles 521 (C11183AEJ), Buenos Aires, Argentina
Tel.: (54-11) 4862-6794/Fax: (54-11) 4864-3297
info@prometeolibros.com
www.prometeolibros.com
www.prometeoeditorial.com

Diagramación: María Victoria Ramírez
Corrección: Ignacio Lorusso
Diseño de portada: Renato Tarditti
Imagen de portada: Obra de Antonio Pedone "La Mandinga" 1953. Colección privada de Beatriz Hernández. Agradecimiento especial a Gabriela Sica.

ISBN: 978-987-816-443-4

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723
Prohibida su reproducción total o parcial
Derechos reservados

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	9	
INTRODUCCIÓN	11	
Antecedentes y estado de la cuestión.....	18	
Las fuentes y su tratamiento. Perspectiva teórica y metodológica	40	
CAPÍTULO I		
Las encomiendas en la jurisdicción de Córdoba a fines del siglo XVII.		
Lectura y análisis de un expediente sobre el estado de las encomiendas		
en la ciudad de Córdoba y de la Visita de Luján de Vargas (1693).....		51
Introducción	51	
El documento	52	
Descripción del <i>Auto de Jáuregui</i> y de los <i>Autos de Mercado y Villacorta</i>	56	
Una mirada comparativa con la Visita del oidor Luján de Vargas	64	
Análisis de la “desaparición” calchaquí en el registro colonial a partir		
del siglo XVIII.....	74	
A modo de cierre.....	80	
CAPITULO II		
Análisis de las encomiendas calchaquíes llegadas a la jurisdicción de		
Córdoba: nuevas encomiendas a nuevos encomenderos y el comienzo		
de un largo derrotero calchaquí en Córdoba		83
Introducción	83	
Mecanismos de otorgamiento de las encomiendas calchaquíes en la Jurisdicción		
de Córdoba	87	
A modo de cierre.....	97	
CAPÍTULO III		
La relación entre tierra y tributo en las encomiendas cordobesas con		
población del Calchaquí		99
Introducción	99	
Las encomiendas calchaquíes y el derecho a la tierra.....	100	
A modo de cierre.....	114	

CAPÍTULO IV

Autoridades étnicas al interior de las encomiendas calchaquíes y la persistencia de sus pueblos de indios	117
Introducción	117
Autoridades étnicas al interior de las encomiendas Calchaquíes	120
<i>Y se les nombro mandon que los gobernase no con nombre de casique.</i>	
El caso de la Boca Toma de la ciudad y su curaca Francisco Sillamay	123
Juan Pibala “ <i>casique de los yndios de la dicha encomienda que dijo hera de los calchaquíes</i> ”. El caso de la encomienda de Río Segundo- Pueblo de indios de Los Ranchos.....	135
La encomienda de indios yocaviles de Alonso Luján de Medina. El caso del pueblo de indios de San Marcos y sus autoridades	138
Los casos exitosos de persistencia de los pueblos de indios de origen Calchaquí. La reconstrucción del origen de las encomiendas/reducciones en la jurisdicción de Córdoba.....	142
La encomienda de Alonso Luján de Medina. Pueblo de Indios de San Marcos. El origen de la encomienda: desnaturalización y entrega de “gente barbara y resien reduzida”	143
El Pueblo de La Toma: “y que trabajan los dichos indios por orden y mandato de Cauildo adereço de la asequia que sale del dicho paraje que llaman la Boca-toma”	146
A modo de cierre	148
CONSIDERACIONES FINALES	155
BIBLIOGRAFÍA	171

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo es el resultado de mucho tiempo de esfuerzo y dedicación que de ninguna manera fue individual y que, si bien representa la conclusión de la Tesis Final de Licenciatura, fue la puerta de entrada para la investigación y el campo científico. Esto no hubiera sido posible sin el afecto y la dedicación de mi directora, Isabel Castro a quien agradezco no solo el compromiso en la enseñanza, el tiempo dedicado y la paciencia sino también el cariño y los valiosos aportes en este trayecto iniciado hace ya mucho tiempo.

En este camino también fue imprescindible el acompañamiento y los aportes del equipo de Cátedra de Historia de América I y Etnohistoria (FFyH-UNC), agradezco a Silvia Palomeque por tener siempre una palabra afectuosa y enriquecedora además de sus aportes siempre inspiradores. Especialmente quiero mencionar a Sonia Tell por su generosidad ya que no solo acompañó mi formación sino también facilitó el acceso al documento principal de este trabajo. Asimismo, quiero agradecer a Leticia Carmignani quien estuvo siempre dispuesta a la lectura, devolución y sugerencia además de la realización del mapa aquí presentado. En este derrotero de lectura de documentos, transcripciones y desenredos, agradezco afectuosamente a Magdalena Schibli y Florencia Plomer que además de amigas han sido compañeras de congresos y ponencias, donde juntas iniciamos el recorrido en la investigación y compartimos logros y desencantos. Al resto de la cátedra, Lucas Borrastero y Lucía Glatstein por lo compartido.

Agradezco a mis compañeras y amigas de la carrera, por el camino recorrido, a la Escuela de Historia (UNCórdoba) y a la Universidad Pública por abrirnos sus puertas a una formación académica de excelencia y al descubrimiento del mundo científico. Este trabajo se realizó en el marco de los proyectos de investigación subsidiados por SECyT-UNC dirigidos por Isabel Castro Olañeta y contó con el apoyo de la Beca de iniciación a la investigación otorgada por SEICyT-UNC (2016-17).

En este recorrido están también quienes no forman parte de lo académico, pero son el pilar fundamental de los proyectos desde el afecto, a mi familia por apoyar y acompañar cada avance de esta elección, especialmente a mi mamá por compartir horas de transcripción y corrección, a mi papá por ser mi compañía desde algún lugar y aunque no llegó a ver el resultado sé que estaría tan o más orgulloso que yo; a mis hermanos. Y a Gastón y Elena, por la paciencia, el amor y el respeto en mi trabajo.

INTRODUCCIÓN

El oidor de la Audiencia de Charcas, don Antonio Martínez Luján de Vargas visitó las encomiendas de la Gobernación del Tucumán entre 1692 y 1694. Más particularmente, entre noviembre de 1692 y mayo de 1693 visitó y registró los indios de las encomiendas de la jurisdicción de la ciudad de Córdoba.

A fines del siglo XVII en la gobernación del Tucumán, el sistema de explotación y dominación se había consolidado, el foco de resistencia calchaquí se había controlado y se habían realizado las primeras entradas al Chaco, al mismo tiempo que sobrevivía el sistema de encomiendas privadas (es decir, que su tributo no había pasado a ser cobrado ni administrado por los oficiales de las reales cajas) y el sector encomendero conservaba un importante poder. En este marco, la intervención del poder real a través de una visita realizada por un oidor de la Audiencia de Charcas, nos marca una coyuntura política particular, en tanto no se había realizado otra visita por parte de un oidor a la Gobernación del Tucumán desde la de Francisco de Alfaro en 1611.

El universo indígena visitado por Luján de Vargas era muy variado e incluía indios originarios que aún vivían en pueblos de indios de reducción y conservaban sus tierras comunales y sus autoridades étnicas; indios que vivían y prestaban servicio personal en estancias y otras unidades productivas españolas; indios recientemente desnaturalizados del Chaco e indios desnaturalizados y desarraigados del valle Calchaquí luego de las campañas del gobernador Mercado y Villacorta en la década de 1660. Precisamente, estos últimos –los grupos “desnaturalizados” del Calchaquí– que formaban parte de las encomiendas cordobesas desde hacía casi tres décadas, son el objeto de nuestro estudio.

Nuestra investigación se propone identificar, diferenciar y cartografiar las encomiendas y pueblos de indios con población calchaquí a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Esto implica identificar aquellas encomiendas compuestas completamente por indios desnaturalizados y aquellas a las que se agregaron, a una población

de indios originarios, familias o “piezas sueltas” del valle Calchaquí, conformándose como mixtas. Asimismo, se propone analizar las diferencias entre aquellas poblaciones encomendadas y asentadas en pueblos de indios de reducción y aquellas asentadas en tierras privadas y unidades productivas de los encomenderos.

Entendemos que la importancia del problema de nuestra investigación radica en tres cuestiones.

En primer lugar, la ausencia de trabajos de investigación específicos que consulten un conjunto variado de fuentes acerca del derrotero particular de los desnaturalizados del valle Calchaquí que fueron entregados a los encomenderos de Córdoba; esto supone que el planteo de este problema y el avance en la reconstrucción de estos grupos permitirá complejizar la mirada acerca de la composición de la sociedad indígena de la jurisdicción de Córdoba y de la Gobernación del Tucumán a fines del siglo XVII y principios del XVIII.¹

Sabemos que vecinos encomenderos y no encomenderos de Córdoba participaron en las campañas con la promesa del Gobernador Mercado y Villacorta de proveer de mano de obra a los particulares y/o a las ciudades que participaran o contribuyeran con dinero y pertrechos en las campañas de “pacificación” (Palermo y Boixadós, 1991). Si bien en las campañas de 1630/43 los vecinos cordobeses casi no intervinieron (Palomeque, 2009), las condiciones prometidas por el gobernador Mercado y Villacorta en las entradas de 1660 les resultaron más favorables respecto a la retribución por su participación en las mismas. De hecho, si bien Córdoba no fue la jurisdicción que más participó en las campañas, un número importante de militares lograron transformarse en encomenderos con su participación en esta última campaña calchaquí otros, ya encomenderos, lograron engrosar sus cortas encomiendas. Esta última participación estuvo marcada por la necesidad de incorporación de mano de obra para la región, por lo que los vecinos de Córdoba aportaron recursos económicos y humanos a la guerra calchaquí luego de haber negociado el acceso a los indios capturados de la zona rebelde (Palomeque, 2009: 192).

Dicha negociación determinó que Córdoba recibiera, con las desnaturalizaciones, setenta indios quilmes con sus familias, mientras que a La Rioja llegaron ciento setenta yocaviles, a Tucumán y al valle de Catamarca ciento sesenta yocaviles y trescientos de amaycha, tocpo, famaine, anchacpas, y tafíes.

¹ Si bien Norma Galván (1981) y Constanza González Navarro (2009) abordaron el tema, el mismo no fue abordado con las mismas fuentes ni con la misma perspectiva que proponemos aquí.

A Salta se enviaron ciento cincuenta indios quilmes y sus familias, y cincuenta acalíes, entre otros (Torre Revello, 1941: 263-264; Lorandi y Boixadós, 1987-88:402).

En segundo lugar, porque progresivamente las fuentes coloniales dejaron de registrar e identificar a los grupos calchaquíes de manera específica –al igual que otras marcas de etnicidad– pasando a conformar un conjunto indiferenciado y referenciado con categorías genéricas (indios de la encomienda de...; indios del pueblo...; indios encomendados; o solo indios), proceso de generalización que va a concluir con el registro de tributarios borbónico de originarios y forasteros. Paula Ferrero ha señalado que

las numeraciones fueron cambiando de forma y función. Mientras las primeras revisitas solían ser inspecciones realizadas en base a cuestionarios generales sobre las sociedades y sus recursos, vinculados algunas veces a la fiscalidad y la retasación de los tributos y otras al control del ejercicio del poder por parte de los encomenderos y al desagravio de los indios, hacia la segunda mitad del siglo XVIII los recuentos de población asumieron el carácter de lo que podríamos llamar censos pre-estadísticos, realizados en base a planillas uniformes e instrucciones específicas destinadas a ordenar y homogenizar a la sociedad sometida. (Ferrero, 2012: 22)

En este proceso de homogeneización, la diferenciación “calchaquí” se irá borrando del registro administrativo colonial precisamente desde fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Según Lorena Rodríguez, la categoría colonial y generalizadora de “indio” se convirtió en un concepto que sirvió para diferenciar y marcar al colonizado en una relación de subordinación, legitimando así la dominación impuesta por la conquista (Rodríguez, 2008:32). Así, podría pensarse este cambio en el registro colonial, como un paso de los grupos desnaturalizados de una identificación étnica diferenciada, a una categoría común de *dominado/colonizado* presente en los documentos con objetivos meramente fiscales.

En el mismo sentido, según Faberman y Boixadós (2005), podemos ver que, mientras que las fuentes tempranas del período de conquista y, en algunos casos, los documentos del siglo XVII dan cuenta de la diversidad étnica de los pueblos indígenas, ya las fuentes de principios del siglo XIX se refirieron a estos grupos a través de términos poco diferenciados. En el mismo sentido, Beatriz Bixio sostiene que ya en la primera década del siglo XVII, en la jurisdicción de Córdoba, se observa una práctica que

generaliza la inclusión de los aborígenes en el sistema de posesiones del que forman parte, destacando la pertenencia del indio a un encomendero (*indios de la encomienda de Blas de Peralta, indios de Bartolomé Jaimes*). La clasificación, así, inscribe la dependencia, la desetnificación y la desidentificación étnica, pues el término indio es un metaétnico que solo requiere la determinación de la sujeción. (Bixio, 2005:25).

Así, sin marcas étnicas en sus denominaciones y sin rasgos individualizantes, se establecen según esta autora, los límites entre los indios de Córdoba y los de otras regiones a través de las indicaciones de orden espacial (*indios desta comarca, indios desta jurisdiccion, desta ciudad, etc.*), filiación sociopolítica o sumisión a un cacique (*indios del cacique*) o dependencia a un amo impuesto por el sistema colonial (*indios de la encomienda de*) (Bixio 2005: 25). Esto nos sirve para pensar en la práctica llevada adelante por parte del estado colonial para “desidentificar” y quitar los rasgos de etnicidad a los grupos calchaquíes desnaturalizados una vez culminado el proceso de “pacificación” y desnaturalización de dichos grupos y sostener que esta no era nueva en la jurisdicción de Córdoba, ya que podemos observar un proceso similar durante la sujeción al orden colonial de los indios originarios de la región según lo planteado por Bixio.

Aun en este marco, entendemos que debemos reflexionar acerca de los procesos por los cuales la dominación colonial, aun en los casos menos evidentes, también reforzó la construcción de identidades étnicas que se resignificaron a medida que los actores se reubicaron en nuevas coyunturas históricas (Lorandi y Del Río, 1992:35). Por esta razón, es importante considerar una posible “resignificación” de la etnicidad y que la progresiva desaparición de los grupos calchaquíes del registro no implicó necesariamente su desaparición como “sujetos” (Tell y Castro Olañeta, 2011), sino que alude a una acción, deliberada o no, de la administración colonial de registrarlos e identificarlos sin su adscripción étnica. Desarrollaremos esta reflexión con mayor profundidad en el apartado “Perspectiva teórico-metodológica”.

Finalmente, en tercer lugar, sabemos gracias a otras investigaciones cuáles fueron los “pueblos de indios” del distrito de Córdoba que lograron persistir con derechos hasta fines del siglo XIX, cuando

el Estado provincial decidía expropiar y subdividir en lotes las tierras de las seis *comunidades indígenas* de Córdoba. Con esta medida, concluía una larga historia de reconocimiento por parte de la corona española primero y del Estado provincial y republicano después, de los “pueblos de indios”

como entidades sociales, políticas y territoriales diferenciadas. (Tell y Castro Olañeta, 2011:235; 2016)

Lo que aún no se ha investigado en profundidad es la posible relación entre el origen o composición calchaquí de los pueblos y su persistencia en la larga duración.

Según Sonia Tell,

el énfasis de los tempranos estudios en la desestructuración de las sociedades indígenas hizo que los pueblos de indios de Córdoba en el siglo XVIII –cuando se los tuvo en cuenta– tendieran a ser representados como núcleos casi indiferenciados del resto de la población campesina y desprovistos de una identidad propia, [...] desdibujándose la especificidad de sus procesos de reproducción y transformación durante el período colonial. Al contrario de los que esos trabajos hacían prever, del conjunto de nueve pueblos de indios que seguían siendo registrados y reconocidos a fines del XVIII en esta jurisdicción, seis tuvieron una notable persistencia en el período republicano conservando tierras comunales hasta fines del siglo XIX y –al menos en el caso de la Toma– siguieron reconociendo autoridades indígenas por lo menos hasta la década de 1920. (Tell, 2010: 3)

Por esta razón, consideramos importante reconstruir esta cartografía a fines del siglo XVII y principios del XVIII, con el fin de aportar un análisis y nuevas preguntas a la investigación sobre las causas de persistencia de los pueblos de indios de Córdoba hasta el siglo XIX, si estos estaban integrados por población Calchaquí de forma total o mixta y si eso puede haber influido de alguna manera en su persistencia.

Para otras jurisdicciones de la Gobernación del Tucumán como San Miguel de Tucumán, Catamarca y La Rioja, se han realizado estudios que permiten pensar y problematizar las situaciones y derroteros de los grupos desnaturalizados luego de que fueran otorgados en encomienda y asentados en una nueva jurisdicción (López, 1990; Palermo y Boixadós, 1991; Cruz, 1997; López y Bascary, 1998; Noli, 2003; Rodríguez, 2008; Boixadós, 2011).

En esta investigación nos enfocaremos en identificar a los grupos desnaturalizados del valle Calchaquí en Córdoba, centrándonos en identificar, con respecto a su *origen*: ¿a qué parcialidades o grupos étnicos pertenecían?; con respecto a las *tierras*: ¿estaban asentados en pueblos de indios, en unidades productivas españolas o estaban ocupados en servicio doméstico? ¿Tenían tierras asignadas? Esa asignación, ¿estaba legalmente reconocida? ¿O era un acuerdo con el encomendero? Con respecto al *tributo*: ¿Cómo se pagaba

el tributo? ¿Qué tipo de actividades llevaban adelante? Con respecto al *sistema de autoridades*, ¿Manténían sus autoridades étnicas? ¿Podemos saber cuál era el papel de los curacas en las encomiendas o pueblos de indios donde se encontraban asentados? Con respecto a las *prácticas*: ¿Se mantenían lazos o relaciones entre grupos desnaturalizados del Calchaquí entregados a diferentes encomenderos? ¿Había movilidad poblacional? ¿Bajo qué lógica? Si observamos las denuncias de las huidas, ¿hacia dónde huían? ¿Quién los recibía? ¿Podemos identificar formas de adaptación o resistencia de dichos grupos al sistema de explotación colonial en la jurisdicción de Córdoba? ¿Se habían latinizado? Luego de todas estas preguntas, ¿Hay diferentes respuestas para estos mismos problemas, según el grupo/encomienda? ¿Cuál es la relación de los encomenderos con estos grupos?

El análisis de las encomiendas compuestas por desnaturalizados calchaquíes se desarrollará en torno a los procesos particulares de la jurisdicción de Córdoba, sin dejar de lado aquellos de carácter regional, de la Gobernación del Tucumán en su conjunto y especialmente las condiciones en que los grupos fueron desnaturalizados del valle Calchaquí.

Si bien nuestro trabajo hará foco en una coyuntura específica de intervención de un funcionario colonial externo a los poderes locales, como lo fue la Visita del oidor Luján de Vargas en los últimos años del siglo XVII, el análisis del registro colonial comienza con documentos que hemos seleccionado que van desde 1674 hasta 1719.

Teniendo en cuenta que las fuentes principales a través de las cuales buscamos conocer y construir el derrotero de los desnaturalizados calchaquíes, son producidas treinta años después de realizadas las desnaturalizaciones, consideramos necesario remontarnos a un análisis de una fuente inmediatamente posterior a la llegada de los grupos a la jurisdicción de Córdoba. Así, nuestra selección temporal se inicia con el análisis del Informe del gobernador Ángel de Peredo sobre las encomiendas del Tucumán de 1673-1674, que nos permitirá acercarnos a las encomiendas que para ese entonces estaban compuestas por población calchaquí y contrastar cómo se registraron en la *Visita de Luján de Vargas* en 1693. Finalmente, también incorporamos otros dos informes de gobernadores (1702 y 1719) y un padrón de la población indígena de Córdoba realizado en 1704, a los efectos de ver cómo siguió registrándose la población calchaquí (o, si se ha dejado de registrar).

El **objetivo general** de nuestra investigación es identificar, diferenciar y cartografiar las encomiendas y pueblos de indios con población calchaquí entre fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII en la jurisdicción de la ciudad de

Córdoba. Buscaremos también reconstruir el derrotero de las distintas encomiendas que poseían población desnaturalizada calchaquí a partir del registro colonial (visita, listados, padrones y relaciones) realizado entre 1674 y 1719. En este marco nos preguntaremos acerca de las formas de incorporación de estos grupos y su relación con la tierra, el tributo y sus autoridades, con el objeto de reconstruir prácticas y procesos de adaptación, transformación y/o resistencia.

Así, nos proponemos por un lado identificar las encomiendas compuestas completamente por indios desnaturalizados y aquellas a las que se agregaron, a una población de indios originarios, familias o “piezas sueltas” del valle Calchaquí (mixtas). Para esto debemos reconstruir la información principal de cada una de dichas encomiendas (titular, la vida en la que se encontraba, año de entrega, lugar donde estaban asentados los indios de encomienda, composición en familias o “piezas sueltas”, autoridades étnicas, etc.) reconociendo en cada caso si los grupos desnaturalizados vivían en pueblos de indios con tierras reconocidas o en propiedades del encomendero y, en este caso, si se trataba de estancias, chacras o en casas. En relación a esto, proponemos analizar si les fueron asignadas tierras para cultivar y en ese caso, si fue de forma legal o por un acuerdo con su encomendero. Siguiendo esta línea, buscamos analizar la forma de pago del tributo tratando de reconocer si existieron diferencias en las prácticas y/o obligaciones de los grupos desnaturalizados del Calchaquí respecto de los otros indios de la jurisdicción.

Por otro lado, proponemos identificar la existencia o no de autoridades étnicas en los grupos desnaturalizados y analizar el papel que estos cumplían en el interior de las estancias o pueblos de indios, reconociendo si existían lazos y relaciones entre los grupos entregados a diferentes encomenderos y las lógicas de movilidad poblacional entre los desnaturalizados calchaquíes (huidas, casamientos, etc.). Por último, nos interesa analizar y explicar las formas de integración, adaptación y/o resistencia de dichos grupos al sistema de explotación colonial en Córdoba, identificando si existieron diferentes respuestas a los mismos problemas según el grupo o encomienda.

Nuestra hipótesis de trabajo es que, luego de las desnaturalizaciones y el posterior asentamiento de los grupos en la jurisdicción de Córdoba, es posible identificar que una gran parte de los indios calchaquíes desnaturalizados fueron dados a *nuevos* encomenderos, por lo que la incorporación de mano de obra en pueblos de antiguas encomiendas no fue la regla general. Los calchaquíes, en su mayoría, fueron asentados en las estancias del encomendero –y con la clara excepción de los que quedaron bajo la administración del cabildo

asentados en la Boca Toma de la ciudad—, por lo que fue recién luego del proceso de intervención del gobierno colonial – la Visita de Luján de Vargas en 1693– y la consecuente conformación de pueblos de indios que se *legalizó* la situación de dichas poblaciones en relación con la tierra y con el tributo.

Proponemos que para 1693 se conformaron los últimos registros por parte de la administración colonial de los grupos calchaquíes de forma diferenciada; mientras a fines del siglo se relevaban e identificaban por las autoridades como “*calchaquíes*”, “*quilmes*” o “*yocaviles*”, a partir del cambio de siglo, los mismos grupos o sus descendientes pasaron a registrarse con categorías genéricas, por lo que su identificación será posible solo con un trabajo metodológico de contrastación de fuentes y permitirá restituirles la continuidad en la larga duración como entidades sociales, políticas y territoriales diferenciadas cuando algunos de ellos logren conformarse como “pueblos de indios” gracias a la intervención del visitador Luján.

Asimismo, la presencia de autoridades étnicas al interior de los grupos desnaturalizados jugó un importante papel en la resistencia y persistencia de los grupos. Creemos que, si bien la conformación de las autoridades étnicas en los grupos calchaquíes pudo continuar con algunas de las líneas de parentesco cacical presentes antes a la desnaturalización, estas debieron asimismo desplegar una serie de estrategias que les permitieran la representación de un colectivo a través de un vínculo que no necesariamente se mantuvo igual a las condiciones previas del extrañamiento.

La desnaturalización o el origen calchaquí no determinaron las mismas estrategias de supervivencia ni la conformación y sostenimiento del poder de los caciques. Así, el siglo XVIII y los cambios producidos a partir del logro de los derechos sobre sus tierras, abrió un nuevo panorama en las encomiendas calchaquíes que tendrán en común una importante presencia e intervención de caciques, que no necesariamente tendrán en común su origen, pero sí su presencia destacada en la lucha por la defensa y pervivencia de sus pueblos de indios.

Antecedentes y estado de la cuestión

Al marcar como el objeto de nuestro estudio a los grupos desnaturalizados del valle Calchaquí en la jurisdicción de Córdoba, y, por tanto, la necesidad de identificar, diferenciar y cartografiar las encomiendas o pueblos de indios compuestos por indios de dicha región a fines del siglo XVII y principios del XVIII, es necesario reseñar los aportes de investigaciones previas respecto al sistema colonial en la región del Tucumán y específicamente en Córdoba. Así

también, resulta fundamental para nuestro trabajo de investigación, rescatar los aportes respecto a las guerras calchaquíes, ya que estos nos brindan información importante sobre la situación de las sociedades indígenas en el conflicto y principalmente las consecuencias de la derrota militar de los indios del valle. Finalmente, consideramos importante retomar los aportes respecto a los derroteros de los grupos desnaturalizados del valle en otras regiones del Tucumán. Esto permitirá preguntarnos sobre el proceso general de las transformaciones de dichos grupos, para pensar las preguntas específicas sobre estos en la jurisdicción de Córdoba.

El valle de Calchaquí

Para acercarnos a las poblaciones que conforman nuestro objeto de estudio, tomamos uno de los trabajos pioneros respecto a las características de los grupos que habitaban el valle Calchaquí realizado por María Marta Ottonello y Ana María Lorandi (1987) donde realizan un análisis minucioso del espacio en que se desarrollaron las poblaciones, no solo de valles y quebradas, sino también de la puna. Así, estas autoras intentan aproximarse al objeto de estudio a través de los recursos que le brinda el estudio arqueológico sobre los períodos previos a los conocimientos que le otorgan las fuentes españolas. Ubican a los diaguitas ocupando el valle Calchaquí en Salta, la porción tucumana del valle y Santa María y todo el territorio de Catamarca, La Rioja y norte de San Juan.

Para el caso de los grupos que habitaban el noroeste –valles calchaquíes entre otros–, las autoras analizan las características geográficas y climáticas en primera instancia, que darán una explicación parcial de las capacidades y adaptación de los grupos al medio y el control de los pisos ecológicos que, según estas, determinarán posteriormente la autonomía parcial de los grupos del valle contribuyendo a su éxito en la resistencia. Los grupos que habitaban esta zona conformaron jefaturas permanentes con una notoria unidad cultural intra-valle. Sin embargo, sostienen que por las características de las fuentes etnohistóricas es muy difícil establecer la existencia de seguras vinculaciones entre etnias, sitios y estilos cerámicos.

Desde la perspectiva política, según Ottonello y Lorandi, los señoríos de las zonas del Tucumán y sobre todo del valle Calchaquí, no muy abarcativos respecto a la red de tributación, muestran una gran capacidad en la construcción de alianzas de tipo tribal, bajo jefaturas emergentes que enfrentan las grandes crisis; lo cual les permitió bajo esta estructura sumamente flexible,

resistir la penetración española a pesar de las muertes de los curacas, ya que surgían nuevos líderes de otros pueblos (Ottonello y Lorandi, 1987:143).

Es decir que, cada grupo étnico o parcialidad étnica en esta región, junto con su poblado de cabecera, sus instalaciones agrícolas dispersas, sus tierras de cultivo o campos de pastoreo, etc., construyeron señoríos con autonomía política dentro de su territorio nuclear. Esto a su vez, según las autoras, no descarta la posibilidad real de contactos culturales, de parentesco y sobre todo de alianzas guerreras, donde el hecho de responder a un líder en común en un tiempo determinado no significaba que se le tributara al pueblo de origen de este líder; ni tampoco los posibles problemas y conflictos internos entre sí.

Respecto a la organización política, Ottonello y Lorandi (1987) han planteado que existían diferencias sociopolíticas y culturales entre los grupos que habitaban el valle y consideran improbable que haya existido una jefatura abarcativa a nivel étnico global. Si bien los datos arqueológicos permiten según las autoras, pensar o suponer una fuerte coherencia cultural a nivel de los valles individuales, esos rasgos no son suficientes para afirmar que tenían su correlato en un poder político de igual magnitud (Ottonello y Lorandi, 1987: 157).

Según datos arqueológicos, Ottonello y Lorandi (1987) reconstruyen la posibilidad de una fuerte coherencia cultural a nivel de valles individuales, sobre todo en Calchaquí, Yocavil y Hualfin. Sin embargo, estos no alcanzan para sostener la hipótesis de que pudo haber existido un poder político de igual magnitud sino más bien sostienen la idea de que eran diversas jefaturas autónomas que tributaban de forma independiente al estado Inca y que luego de la desaparición de este, se mantuvieron como unidades independientes a través del control de pisos ecológicos.

Es probable según las autoras que en los valles del norte hayan existido jefaturas fuertes y abarcativas en épocas anteriores a la conquista incaica y que el poder estatal del Inca las haya reducido favoreciendo la atomización de los curacazgos. Esto explicaría la contradicción entre unidad cultural intra-valle en épocas tardías preincaicas y la ausencia de jefaturas con la misma base tributaria durante el período hispano-indígena (Ottonello y Lorandi, 1987:157). Por lo tanto, según los datos con los que disponen las autoras, podemos saber que existían curacas que gobernaban varios pueblos, como por ejemplo los quilmes que gobernaban al menos once o los tolombón que tenían cinco (Ottonello y Lorandi, 1987: 157).

Si bien las fuentes designan a algunos curacas de las parcialidades del valle como “principales” eso no implica necesariamente una posición de preemi-